

Quito, 2 de abril del 2013

## INFORME DE COMISARIO

**Señores Socios**  
**De la Compañía DIMCOTRADE S.A.**  
**Presente.**

Según el Art. 279 de la ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de la empresa DIMCOTRADE S.A. se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2012.

Según la revisión de documentos se ve que han cumplido con las normas legales, reglamentarias por parte de los administradores y accionistas del directorio se ha manejado adecuadamente, existiendo en cada movimiento los comprobantes de respaldos de contabilidad.

En mi examen minucioso de los estados financieros indican la realidad de la empresa con una Utilidad Operacional de 2.287,07, menos la participación 15% de los trabajadores de 343.06 y el impuesto a la Renta de 447.12 quedando una utilidad Bruta de 1.496.89 dólares.

Los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de DIMCOTRADE S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones expuestas en el estados de Perdidas y Ganancias del 2012 de conformidad con las regulaciones legales y normas permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Atentamente,  
**DIMCOTRADE S.A.**

  
Lourdes Padilla  
C.I.1708307938